

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 6922/92, interpuesto por don Angel Simón Silva.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 6922/1992, interpuesto por Angel Simón Silva, representado y defendido por la Letrada Sra. M.ª Fernanda Gordón Correría, contra Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 27 de octubre de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución del Director Provincial de Sevilla de la Agencia de Medio Ambiente de 10 de agosto de 1992, recaída en el expediente sancionador número 108/92.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 31 de diciembre de 1993, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso administrativo, interpuesto por la representación procesal de Don Angel Simón Silva, contra resolución de 27 de octubre de 1992 del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra otra de 10 de agosto de 1992 del Director Provincial de Sevilla de la citada Agencia de Medio Ambiente por la que se imponía el recurrente la sanción de 80.001 pesetas que anulamos por su disconformidad con el Ordenamiento Jurídico. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 26 de julio de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza.*

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 25 de julio de 1994, se ha concedido a la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza, una subvención de ciento cincuenta y siete mil pesetas (157.000 ptas.), para sufragar gastos del Stand de participación en el Certamen Natur'94 (Feria Integral del Medio Ambiente), la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 26 de julio de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO.*

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 25 de julio de 1994, se ha

concedido a la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, una subvención de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.), para el desarrollo del programa MAB, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 26 de julio de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva).*

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 25 de julio de 1994, se ha concedido al Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para la publicación del libro «Ordenanzas Municipales de Zalamea la Real (1535)», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 26 de julio de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la realización de proyectos de cine y vídeo de corta duración, correspondiente a 1994.*

A la vista de la Resolución de esta Dirección General de fecha 11.7.94 por la que se conceden las Ayudas a empresas para la realización de proyectos de cine y vídeo de corta duración correspondiente a 1994, convocadas por Orden de 1 de marzo de 1994

## HE RESUELTO

Hacer pública la relación de beneficiarios:

Beneficiario: Descarte Films, S.L.  
Concepto: Corto «Estrecho Adventure».  
Importe: 1.059.493 ptas. (Un millón cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y tres pesetas).

Beneficiario: Espandían Producciones, S.L.  
Concepto: Corto «La Mortaja».  
Importe: 1.500.000 ptas. (Un millón quinientas mil pesetas).

Beneficiario: Gloria Núñez P.C.  
Concepto: Corto «Alicia cada día».  
Importe: 2.750.000 ptas. (Dos millones setecientos cincuenta mil pesetas).

Beneficiario: El Hombre Delgado, S.L.  
Concepto: Corto «Cabezas Amigas».  
Importe: 350.507 ptas. (Trescientas cincuenta mil quinientas siete pesetas).

Beneficiario: Letra M Soc. Coop. Andaluza.  
Concepto: Corto «El millón».  
Importe: 1.000.000 ptas. (Un millón de pesetas).

Beneficiario: «Necronomicón, S.L.».  
 Concepto: Corto «El Finiquito».  
 Importe: 2.400.000 ptas. (Dos millones cuatrocientas mil pesetas).

Beneficiario: «Necronomicón, S.L.».  
 Concepto: Corto «La muerte de Venus».  
 Importe: 1.000.000 ptas. (Un millón de pesetas).

Beneficiario: «XL Servimagen S.C.».

Concepto: Corto «La última cita».  
 Importe: 1.000.000 ptas. (Un millón de pesetas).

Beneficiario: «Zeça, S.L.».  
 Concepto: Corto «Favor por favor».  
 Importe: 2.000.000 ptas. (Dos millones de pesetas).

Sevilla, 26 de julio de 1994.- El Director General,  
 Antonio R. Pozanco León.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 2588/94).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con Admisión Previa.

«Acondicionamiento de la Travesía de la Carretera C-339 desde la Avenida Reina Victoria hasta la Plaza de España en Ronda (Málaga)».

Clave de la obra: C-51046-ON1-4M (1-MA-199).

Presupuesto de contrata: 197.863.371 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 3.957.267 pesetas.

Fianza definitiva: 7.914.535 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin

haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 21 de septiembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Abono de la obra: Al ser una obra cofinanciada entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), conforme al Convenio suscrito entre ambas, con fecha 05 de septiembre de 1992, el abono de las certificaciones, serán realizados directamente por las Administraciones al adjudicatario definitivo, y en la forma que en dicho Convenio se establece.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Director General,  
 Damián Alvarez Sala.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 2589/94).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra: